

**INFORME DE COMISARIO
DE LA EMPRESA ECUAHOUSITE S.A.**

En mi calidad de Comisario de la Empresa Ecuahousite S.A. y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico año 2010.

Revisado los Estados Financieros considero que reúnen todos los principios de contabilidad y con las disposiciones tributarias, y legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador, y los resultados que arrojan en los Estados Financieros de la empresa Ecuahousite S.A. por la falta de movimiento el de no existir ventas, se encuentra una pérdida de \$ 140.22, es razonable, y se recomienda buscar mecanismo o medios para que existan ingresos, para el mejor desenvolvimiento de la empresa de acuerdo a los principios con los cuales se constituyó la empresa.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final de los Estados Financieros del año 2010 de la empresa Ecuahousite S.A.

Quito, 08 de Noviembre del 2011

Atentamente,



Sr. William Encalada

CI#0702765686

